



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de abril de 1993

Número 67

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

V I S T O .- Para resolver el conflicto parcelario planteado en el ejido del poblado denominado **SANTA MARIA ATARASQUILLO**, Municipio de Lerma, Estado de México, registrado ante este Tribunal con el número de expediente 88/92, instaurado por la posesión y goce de una Unidad de Dotación entre los CC. **ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ** y **JUAN GONZALEZ VAZQUEZ**; y,

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- Según obra en autos, por oficio de fecha veintiseis de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, ordenó llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria con los ejidatarios del poblado de referencia a fin de analizar el conflicto existente entre los CC. **ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ** y **JUAN GONZALEZ VAZQUEZ**, derivado de la posesión y goce de una unidad de dotación del propio ejido, amparada

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de abril de 1993 | No. 67

SENTENCIA: errática, relativa al conflicto parcelario del poblado denominado: Santa María Atarazquillo, municipio de Lerma, Méx.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

AVISOS JUDICIALES: 1391, 1392, 1401, 1395, 1396, 1398, 1394, 1403, 1409, 1404, 1412, 1402, 1405, 1416, 1413, 1415, 1417 y 1414.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1418, 1397, 1410, 1411, 1400, 1399, 1406, 1393, 1407, 207-A1, 1409 y 213-A1.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

(Viene de la primera página)

anteriormente con el Certificado número 51250 expedido a nombre del titular, ahora finado, MANUEL GONZALEZ, y actualmente con el número 3205436, a nombre de JUAN GONZALEZ VAZQUEZ.

SEGUNDO.- Con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve y después de una segunda convocatoria, se reunieron en el lugar acostumbrado 60 ejidatarios en Asamblea General Extraordinaria, junto con los integrantes del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia. Habiéndose planteado el problema existente sobre la unidad de dotación a que se refiere el resultando anterior, la Asamblea, a una sola voz, acordó pedir se prive de los derechos agrarios a JUAN GONZALEZ VAZQUEZ por no haber cumplido con la obligación que le impone la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y proponer como nueva adjudicataria de dicha parcela a la viuda del finado que fué titular de la misma; esto es: a la C. ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ. A ese respecto los Asambleístas manifestaron que les consta que JUAN GONZALEZ VAZQUEZ no cumplió con las obligaciones enocómicas a que quedó comprometido para el sostenimiento de la viuda del titular de la parcela, su señora madre de nombre ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ y así mismo, que ésta tome posesión de la parcela que se encuentra sembrada y en la que hay una casa habitación hecha, sin permiso, por el señor PEDRO GONZALEZ; que la parcela es el único patrimonio que le dejó el finado.

TERCERO.— Por acuerdo de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México tuvo por iniciado el Procedimiento de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios en contra de JUAN GONZALEZ VAZQUEZ; señaló fecha para la celebración de la Audiencia de pruebas y alegatos y dispuso la citación de las partes y entonces autoridades ejidales, con las formalidades establecidas en la Ley.

Obra a fojas 29 del expediente el acta de desavecindad, levantada por el notificador de la Comisión Agraria Mixta del Estado, en la que se asienta que JUAN GONZALEZ VAZQUEZ desde hace más de dos años se ausentó del poblado y abandonó su parcela y dejó de hacer los trabajos que le correspondían en la explotación colectiva. Esta fue levantada ante los integrantes del Comisariado ejidal, del Consejo de vigilancia, ante la autoridad Municipal y cuatro testigos ejidatarios con derechos reconocidos.

CUARTO.— El día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, a la hora señalada al efecto, estando debidamente integrada la Comisión Agraria Mixta y con la asistencia del Presidente y del Tesorero del Consejo de Vigilancia del ejido de referencia, tuvo verificativo la mencionada audiencia en la que la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ, por voz de su apoderado legal, ofreció como pruebas de su parte: La Confesional a cargo de su contraparte JUAN GONZALEZ VAZQUEZ; la documental pública consistente en el acta de defunción del extinto titular de la parcela MANUEL GONZALEZ MATILDE; la documental consistente en el acta de matrimonio canónico entre ella y el C. MANUEL GONZALEZ MATILDE; la documental pública consistente en un diverso expediente y la testimonial de los señores SANTIAGO ALEJANDRE PEREZ y FRANCISCO DE LA CRUZ CUADROS.

Las documentales se desahogaron por su propia naturaleza y en cuanto a la confesional de JUAN GONZALEZ VAZQUEZ se desahogó fictamente y se le tuvo por confeso por no haber estado presente en la audiencia, no obstante de haber sido debidamente notificado al efecto; también se desahogaron las testimoniales ofrecidas, y en la propia audiencia, la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ formuló alegatos insistiendo en su mejor derecho a la titularidad sobre la parcela.

QUINTO.- Por acuerdo de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal declaró su competencia y radicó el expediente que se venía tramitando ante la Comisión Agraria Mixta del Estado bajo el número 61/974-2; asignándole el número 88/92 correspondiente al índice de éste Tribunal y avocándose a su resolución, previo emplazamiento de las partes. En su momento, se turnó al Secretario de Estudio y Cuenta para formular el correspondiente proyecto de resolución y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el presente conflicto con base a lo dispuesto a la fracción XIX del Artículo 27 Constitucional, tercero transitorio del Decreto de Reformas publicado en el Diario Oficial de la Federación el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, Artículos 163, 164, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; artículos 1º, 2º fracción II, 18 fracción V, así como en lo dispuesto por el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que establece Distritos para la impartición de Justicia Agraria y fija número y la competencia territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- La litis en el presente asunto queda establecida para determinar si el C. JUAN GONZALEZ VAZQUEZ se colocó en el supuesto de pérdida de derechos sobre la unidad de dotación y en general, como miembro del núcleo de población ejidal, prevista por la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable en esa fase, y por lo mismo, si así debe resolverse. Concomitantemente, habrá que resolver si es de admitirse el acuerdo tomado por la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de Santa María Atarasquillo, con fecha veinticinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve y reconocer como nueva adjudicataria de la parcela en conflicto a la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ. El C. JUAN GONZALEZ VAZQUEZ no asistió a la Audiencia de pruebas y alegatos celebrada el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, por lo mismo, no ofreció pruebas ni estuvo presente para absolver las posiciones que le fueron formuladas; tampoco presentó alegatos. De las pruebas ofrecidas y de la apreciación de los documentos y de los hechos que hace este Tribunal, se acredita el mejor derecho de la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ para poseer y gozar la unidad de dotación en conflicto; especialmente del acuerdo de la Asamblea General de Ejidatarios; de la confesión ficta a cargo de su contraparte, así como de la testimonial uniforme y conteste de ambos testigos presentados, con los que se acredita que JUAN GONZALEZ VAZQUEZ no cumplió con la obligación alimentaria y económica en general, para con su señora madre ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ, durante más de un año; siendo el caso de resolver la pérdida de los derechos sobre la unidad de dotación y en general los que mantuvo como miembro

de la población ejidal y la consecuente cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 3205436 expedido a su nombre. Procede también, reconocer como nueva adjudicataria de la unidad de dotación en conflicto, a la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ con la suma de derechos inherentes a su condición de titular de la parcela y expedirle el correspondiente Certificado de Derechos Agrarios.

Por lo que, apreciando los hechos y los documentos en debida --- conciencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 y demás relativos de la Ley Agraria en vigor y con la fundamentación legal invocada, es de resolverse y se,

R E S U E L V E :

PRIMERO.- El C. JUAN GONZALEZ VAZQUEZ ha perdido sus derechos sobre la unidad de dotación y en general, como miembro del núcleo de población ejidal, a excepción de los adquiridos sobre el solar que le hubiere sido adjudicado en la zona de urbanización del ejido, del poblado denominado Santa María Atarasquillo y por lo mismo, procede la cancelación del Certificado de Derechos Agrarios número 3205436, expedido a su favor.

SEGUNDO.- Se tiene como nueva adjudicataria de la referida unidad de dotación a la señora ASUNCION VAZQUEZ VDA. DE GONZALEZ a quien se reconoce mejor derecho para poseerla y gozarla, con la suma de derechos

derivados de su nueva condición de ejidataria titular.

TERCERO.- Envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y expedición de los documentos correspondientes conforme a los nuevos ordenamientos agrarios.

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los resolutivos de la misma, en los estrados de este Tribunal. Notifíquese y ejecútese. En su momento procesal oportuno, archívese como asunto total y definitivamente concluido.

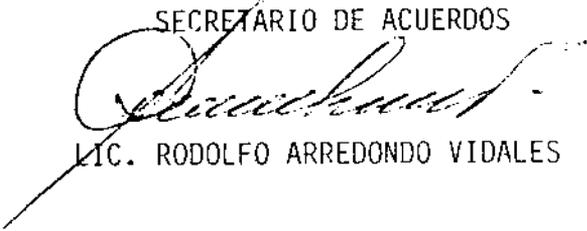
Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE. -----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA.

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor ANTONIO HERNANDEZ PEREZ, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 285/93, diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Teopanisa", ubicado en el poblado de La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, Méx., que mide y linda; al norte: 19.37 m colinda con propiedad del señor Felipe Hernández López, al sur: 18.40 m colinda con servidumbre de paso de: 3.70 m de ancho por todo lo largo que son 44.70 m; al oriente: 9.40 m colinda con calle Juárez; y al poniente: 9.20 m colinda con Gabriel Hernández López, con una superficie aproximada de: 175.58 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Edo. de Méx., se expiden en Texcoco, Méx., a los 3 días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

1391.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Expediente número: 216/993, SUSANA MONTEIL CARDENAS, promueve información ad-perpetuam, sobre el inmueble ubicado en Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 14.00 m y colinda con propiedad que fue del señor Javier Velez, actualmente del señor Manuel del Mazo, al sur: 12.00 m con propiedad de la señora Guadalupe Montiel Flores, al oriente: 9.45 m con la calle Hidalgo, al poniente: 9.75 m y colinda con el colegio Antonio Plancarte, con una superficie de: 134.00 m².

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se emiten en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 2 de abril de 1993.—El C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—Rúbrica.

1392.—8, 14 y 19 abril.

JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 985/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. LIC. ISIDRO ESTRADA FERNANDEZ, en contra de ALFONSO BALLESTEROS.—SE HACE SABER Que en los autos del expediente al rubro anotado, el C. Juez del conocimiento dictó un auto, que se publicó en términos de Ley en fecha 23 de marzo del año en curso, y en donde se señalan las 11.00 horas del día 13 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble y consistente en: Radio-Gravadora, marca Singer, SBS Super Bass Sound, modelo ARW, color negro doble casetera, dos bobinas desmontables, con 26 botones, antena de conejo, con corriente eléctrica o con 9 pilas, usada; una cadena de oro de 14 kilates, de 60 centímetros de largo, de eslabones, con broche, con una insignia con la leyenda de Itali, un crucifijo de oro de 14 kilates, dichos objetos tiene un valor en conjunto de: N\$ 470.00 (CUATROCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 MN.).

Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, cantidad valuada por los peritos nombrados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, Méx., a 3 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario.—Rúbrica.

1401.—8, 12 y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 587/93.

Tercera Secretaria.

ANDRES EMILIANO ARZOLA CORTES, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cieneguita", ubicado en el barrio de Xochitenco, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 19.00 m con Rosa López Guadarrama; al sur: 19.00 m con Juan Vargas Hernández, al oriente: 29.54 m con propiedad particular, al poniente: 30.00 m con calle teniendo una superficie total aproximada de: 565.63 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 26 de marzo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1395.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

ALEJANDRA DIAZ SORIANO, en el expediente número 483/93, promueve inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tlanmilipan", ubicado en Santo Tomás Chiconautla, municipio de San Cristóbal Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m y linda con Godelena Soriano E.; al sur: 36.20 m y colinda con Edmundo Fragozo; al oriente: 16.00 m linda con calle Morelos; al poniente: 11.00 m y linda con Estela Soriano de S., con una superficie total de: 471.15 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación como lo es El Sol de Toluca, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 1o. de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

1396.—8, 23 abril y 10 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SRA. AGUSTINA GONZALEZ BARRUETA

GABRIEL LOPEZ ARCE, en el expediente número 28/93, en la vía ordinaria civil, le demanda el divorcio necesario por la causal de abandono del domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, toda vez que se ignora su domicilio actual, por medio del presente y en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se le tendrá por confesa de los hechos que trata la misma o por contestada en sentido negativo según sea el caso, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así también se previene para que señale domicilio en Temascaltepec, Méx., para que oiga y reciba notificaciones, ya que de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; quedando a disposición de la demandada en la Secretaría de este juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en la Ciudad de Tejuipilco, Estado de México —Temascaltepec, Méx., a 2 de abril de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Eliseo Cruz García.—Rúbrica.

1398.—8, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, RUBEN LOPEZ MARSHALL, promueve por su propio derecho, demandando de la señora ISaura MEDINA ARIAS Y DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO de este distrito judicial, a) que se declare que la usucapion se ha consumado en mi favor, b) la cancelacion y liquidacion del asiento número 125, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, que obra a fojas 18 frente y vuelta, del libro primero, de la seccion primera del Registro Público de este distrito judicial, c) la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenancingo, México, d) el pago de gastos y costas, en fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y dos, se previene al promovente para que dentro del término de tres días ratifique el escrito que se promovió, en fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el promovente se presentó a ratificar el escrito de cuenta, en fecha diecisiete de noviembre el Actor, solicita se continúe con la secuencia del procedimiento, en fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se ordena girar oficios a la Policía Judicial y Autoridad Municipal para que informen a éste Juzgado del domicilio e paradero de la demandada, en fecha nueve de diciembre se hace entrega del oficio dirigido a la Policía Judicial, en fecha trece de enero de mil novecientos noventa y tres, el Sub-Comandante de la Policía Judicial dá contestación al Oficio número 868, el día veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres, el Actor solicita se emplace a la señora ISaura MEDINA ARIAS, se corra traslado al Registrador Público de la Propiedad, se ordena la anotación preventiva de la demanda, el veintiseis de febrero del año en curso presenta la contestación que propone el Presidente Municipal de Tenancingo, México, en fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres se autoriza el emplazamiento a la demandada por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y el Sol de Toluca, haciendo del conocimiento de la demandada que debe presentarse a éste Tribunal dentro del término de treinta días a partir de sujuento al en que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se continuará en su rebelía las posteriores notificaciones se harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.—Doy fe.—Se expide el presente edicto a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rocha.—Rúbrica.

1394.—8, 21 abril y 3 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURORA BELTRAN VIUDA DE GUADARRAMA, en su carácter de Heredera y Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO ROBERTO GUADARRAMA BELTRAN, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de tres predios los cuales se describen a continuación: "Terreno con Casa Habitación ubicada en la esquina que forman las calles de Juárez y Sebastián Lealva en Tonatico que mide y linda; al sur: 42.50 m con sucesión de Filogonio Cruz; al norte: 41.72 m con calle Sebastián Lealva; al oriente: 21.40 m con calle Juárez; al poniente: 20.00 m con Juvenio Guadarrama; con superficie de construcción de 120.00 m², superficie de terreno 872.00 m²." 2. "Terreno denominado La Salba, ubicado en el paraje conocido como El Llano de la Ranchería de San Diego, en Ixtapan de la Sal, que mide y linda; al norte: 145.00 m con sucesión de Conrado y Felipe Guadarrama; al sur: 200.00 m con arroyo y la sucesión de Bruno Guadarrama; al oriente: 200.00 m con una cañada y la sucesión de Nemecio Popoca; al poniente: línea curva con la carretera federal número 55 y con la sucesión de Conrado Guadarrama en 230.00 m, con una superficie aproximada de: 36,980.00 m²." 3. "Terreno denominado El Rancho, ubicado en el paraje conocido como El Llano de la Ranchería de San Diego, Ixtapan de la Sal, el cual mide y linda; al norte: 416.00 m con la sucesión de León Martínez; al sur: 416.00 m con Pablo Labra y Nemecio Popoca; al oriente: 75.00 m con un bordo y la sucesión de José Delgado; al poniente: 75.00 m con la sucesión del señor Teodomiro Guadarrama

En segunda la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, abril de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramilla Atroyo.—Rúbrica.

1403.—8, 14 y 19 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SE CITAN POSIBLES HEREDEROS A BIENES DE LORENZO QUINTERO RUIZ.

La señora DOMINGA QUINTERO RUIZ, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermano LORENZO QUINTERO RUIZ, quien falleció el día seis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho en la ciudad de México, Distrito Federal, y se radicó la presente sucesión con el número de expediente 478/91, teniéndose como pariente colateral del de cujus a la denunciante mencionada anteriormente, y por medio del presente edicto se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a éste Juzgado a defenderlo en términos de Ley dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, Toluca, México, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Atentamente.—C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Arturo Vera Manjarez.—Rúbrica.

1409.—8 y 20 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2450/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por FRANCISCO E. ANDRADE ORIHUELA en contra de RUBEN GONZALEZ ZARATE, el Ciudadano Juez señaló las once horas del veintiete de abril para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio, respecto de un vehículo automotor modelo 1976, según con número de serie 7PG 5517194, con motor hecho en México con placas de circulación No. MUE 982 LTD con vestidura roja. Sirviendo de base para el remate la cantidad de siete mil quinientos nuevos pesos. Convóquese postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abiel Velasco González.—Rúbrica.

1404.—8, 12 y 13 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor IGNACIO FUENTES MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número de expediente 401/93, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de una fracción del terreno denominado "Teñila", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México que mide y linda; al norte: 14.60 m con Agustín Rodríguez; al sur: 14.60 m con Eduardo Avendaño; al oriente: 18.50 m con Tomás Nevra Pérez; al poniente: 18.00 m con Laura Martínez Fuentes; con una superficie aproximada de 266.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintidos días del mes de marzo de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Eragoso Martínez.—Rúbrica.

1412.—8, 14 y 19 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente Núm. 328/93-2.

VICTOR HUGO OLIVERAS COLINA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en Camino Real y Avenida Rosa Mexicano, en el poblado de Calacoaya en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noroeste: 82.50 m con Margarita Fajardo Zavala y Cerro de Piedra, al suroeste: 64.00 m con avenida Rosa Mexicano, al oeste: en línea curva con avenida Rosa Mexicano. Lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho a fin de que comparezcan ante este juzgado a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del edicto.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, algún periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en los estrados del juzgado.—Es dado en el local del juzgado a los 30 días de marzo de 1993.—El C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1402.—8, 23 abril y 10 mayo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 18/93, relativo a las diligencias sobre inmatriculación de jurisdicción voluntaria, promovidas por JUAN HILARIO VENTURA relativo al terreno ubicado sobre la carretera a San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juana Hilario Ventura; al sur: 20.00 m con Zenón Corro Ramírez; al oriente: 10.00 m con Eusebio Soto Sánchez; al poniente: 10.00 m con carretera a San Felipe Tlalmimilolpan; con una superficie de 200.00 m².

El C. Juez Tercero de lo Civil ordenó su publicación por tres veces con intervalo de diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad haciéndole saber a quien pueda interesarle la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley, debiendo además citar a la Autoridad Municipal, a los colindantes a la persona que figure en los registros fiscales de las oficinas registricas y en caso de ser necesario al poseedor para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su derecho corresponda.—Doy fe.—Toluca México, a 19 de enero de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1405.—8, 23 abril y 10 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA,
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 431/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HIRAM ERNESTO GARDUÑO LOPEZ, en contra de DANIEL SANCHEZ QUIROZ por auto de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, se señalan las once horas del día veinticuatro de abril del año en curso para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en éste Juzgado, consistentes en los muebles, el vehículo marca NISSAN, TSURU II, tipo sedán, cuatro puertas modelo 1992, placas LGA4928, número de motor E16/47 4659M número de serie 2DLB13-2627, color rojo; así como el vehículo SPIRIT tipo sedán, cuatro puertas, modelo 1991, placas NEW-685 número de motor hecho en México, número de serie M1557001, color cereza oscuro. Por lo que por medio de éste conducto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de \$5 74,000.00 (setenta y cuatro mil novecientos pesos 00/100 MN).

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de éste Juzgado, en los lugares públicos de costumbre. Se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Celestino Ordaz Baranco.—Rúbrica.

1416.—8, 14 y 19 abril.

**JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

MANUEL ROJAS ZULUAGA, bajo el expediente número 161/93, promueve ante éste Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número barrio de Cahualco en San Andrés Jalisco, distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.80 m con Julio Rojas Barragán; al sur: 74.30 m con Felicitas Isles Rojas e Ignacio Maya Iglesias; al oriente: 52.70 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 54.79 m con Esteban Maya; con una superficie de: 3,501.96 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, para ser publicados por tres veces de diez en diez días, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

1413.—8, 23 abril y 10 mayo.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

Exp. Núm.: 2681/91-1.

Primera Secretaría.

SE CONVOCA POSTORES.

VICTOR ADRIAN ROMERO GACHUZ, en su carácter de apoderado de la empresa "AVICOLA SAN ANDRES SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA", relativo al juicio ejecutivo civil en contra de DAVID LOZANO LOPEZ, CECILIO LOZANO GUERRERO AMADA LOPEZ LOPEZ, y para que tenga verificativo, la Primera Almoneda de Remate en dicho juicio se señalaron las catorce treinta horas del día diecinueve de abril del año en curso, siendo el bien embargado en el presente juicio consistente en el lote de terreno número ocho manzana R, ubicado en la calle Norte siete de la colonia Ruiz Cortínez Ecatepec de Morelos, México, y casa que se encuentra construida con una superficie de sesientos quince metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil trescientos cincuenta nuevos pesos. 09/100 M.N., precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días convocando postores, y en la puerta de éste Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a dos de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

1415.—8 y 20 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

BERNARDO ZELOTZIN CATZIN, por su propio derecho, en el expediente número 166/93, promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la población de Malinalco, mpio. de Malinalco, perteneciente al dco. judicial de Tenancingo, Méx., el cual mide y linda; partiendo del vértice más al noroeste una línea con dirección al suroeste de 13 15m, quebrando al Pie: en 82.48 m con Misal Juárez Guadarrama, ahora Inmobiliaria y Promotora Rural Mexiquense, S.A. de C.V., continuando hacia el norte: en 45.66 m con José Pérez y por último y para cerrar el perimetro una línea con dirección al oriente: de 72.79 m con resto de la propiedad, con una superficie aproximada de: 4,225.63 m².

En seguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo de Degollado, México, dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Se expide el presente edicto a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1417.—8, 14 y 19 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. Núm.: 442/93, GUADALUPE CARBAJAL CARMONA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en San Lorenzo Cuahuatenco, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas 11.60 m con Eusebio Gómez Vélez, 23.00 m con Damián Carmona; al sur: en dos líneas 17.60 m con Socorro Escalona 17.30 m con Francisco Guadarrama; al oriente: en tres líneas 12.25 m con Francisco Guadarrama, 5.50 m con calle de Hidalgo, 20.25 m con Damián Carmona; al poniente: 37.96 m con Manuel Ibarra y Silvano Alarcón.

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1414.—8, 14 y 19 abril.

Exp. Núm.: 451/93, PABLO PALMA LOPEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un predial urbano ubicado en Santa María Jajalpa, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.10 m con Héctor Pérez; al sur: 25.10 m con Aurelio Díaz Sánchez; al oriente: 9.60 m con la calle de León Guzmán; al poniente: 9.60 m con Agripin López; con una superficie total de 241.00 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a siete de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venegas.—Rúbrica.

1414.—8, 14 y 19 abril.

Exp. Núm.: 444/93, TOMAS EDUARDO DIAZ CHAVEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en Santa María Rayón, México, de este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Tiburcio Martínez y Anita Jardón; al sur: dos líneas 4.75 m con Agustín Talavera y 24.15 m con Sergio Campos; al oriente: 189.90 m con Dolores Jiménez; al poniente: en dos líneas 172.00 m con Antonio Zepeda, 17.15 m con Agustín Talavera, con una superficie total de 5,742.00 m².

El Juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a seis de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1414.—8, 14 y 19 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 108/93 MARIA REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Benito Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 67.70 m con Benito López, sur: 67.70 m con Florentino Callejas; oriente: 8.90 m con Isabel Salvador; poniente: 8.80 m con cerrada de Benito Juárez.

Superficie aproximada: 599.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 109/93, HELEODORO GAMA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana Bo. Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 19.30 m con Fernando García Sierra; sur: 19.40 m con Rosa María Gama Pérez; oriente: 10.00 m con Elena García; poniente: 10.00 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada: 193.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 112/93, ALICIA NAJERA ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 17.80 m con Apolinar Larios; sur: dos líneas: 12.00 m con Felicitas E. Carmona y 7.75 m con Enrique Mendoza; oriente: 10.60 m con Felicitas E. Carmona; poniente: dos líneas: 9.80 m con Felicitas E. Carmona y 2.80 m con Enrique Mendoza, Superficie aproximada: 217.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 80/93, JERONIMO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 117 municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 11.90 m con Av. Independencia; sur: 6.55 m con Martín González y 4.90 m con Martín González; oriente: dos líneas: 6.90 m con Quintín Gutiérrez y 4.55 m con Martín González; poniente: 11.05 m con calle Aldama.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 81/93, ODILON PEDRAZA COLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac Santiago s/n., predio denominado Ojo de Agua, mide y linda; norte: 25.00 m con callejón s/n., sur: 15.50 m con el Ojo de Agua (zona educativa), oriente: 23.00 m con la carr. Anomolulco Santiago Tianguistengo; poniente: 37.30 m con la carr. del Acueducto del D.F.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 83/93 ERNESTINA MANNINO FARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Herdido, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: tres líneas: 52.50, 27.19 y 84.35 m con carretera México-Toluca; sur: dos líneas: 130.50 y 44.32 m con Laura Filippina Mannino y carretera Toluca-México; oriente: 196.40 m con Arq. Rafeale Bianchi; poniente: dos líneas: 141.20 y 23.15 m con Ing. Juan Morales Dora y antigua carretera.

Superficie aproximada: 8,323.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 84/93, MIGUEL MILLAN PALMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 143.80 m con Srta. Ortega y 18.90 m con Pedro Martínez; sur: 159.30 m con herederos del Sr. Martínez; oriente: 32.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: dos líneas: 17.30 y 15.35 m con Pedro Martínez y Juana Corral. Superficie aproximada: 5,200.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 85/93, SILVANO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 23.60 m con Sr. Ferrar; sur: 27.81 m con privada; oriente: 13.49 m con Fernando Alanís F.; poniente: 10.00 m con Octaviano Alanís Flores.

Superficie aproximada: 309.7485 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 86/93, MIGUEL MILLAN PALMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Río Chichipéas, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 133.15 m con Adolfo Palmero Hernández; sur: 133.15 m con Jaime Palmero H.; oriente: 18.30 m con Francisco Onofré; poniente: 21.40 m con Rubén Pavón Nájera.

Superficie aproximada: 2,643.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 87/93, MARIA FELIX ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 14.14 m con zanja; sur: 8.68 m con privada; oriente: 29.77 m con Ramón Alanís F.; poniente: 17.10 m con Fernando Alanís F.

Superficie aproximada: 267.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 89/93, AURELIO ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Riva Palacio, Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 16.20 m con calle Riva Palacio; sur: 16.40 m con Juana Avila de González; oriente: 14.20 m con Sotero Quiñónez; poniente: 13.85 m con Samuel y Alberto Acosta.

Superficie aproximada: 228.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 90/93, PAZ ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 14.14 m con zanja; sur: 8.68 m con

privada; oriente: 29.77 m con J. Isabel Alanís F.; poniente: 17.10 m con Ramón Alanís F.

Superficie aproximada: 267.39 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 91/93, VIVIANO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 20.19 m con zanja; sur: 19.80 m con privada; oriente: 14.00 m con Octaviano Alanís Flores; poniente: 14.00 m con Av. Lerma.

Superficie aproximada: 279.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 92/93, ALBINO ALANIS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio El Llanito, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: dos líneas: 12.60 y 8.00 m con Damián Alanís F.; sur: 29.00 m con comunidad de San Antonio El Llanito; oriente: dos líneas: 3.50 y 6.45 m con Damián Alanís F.; poniente: 30.70 m con Av. Lerma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 94/93, RAYMUNDO ACOSTA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 7.60 m con Alejandro García Pérez; sur: 7.50 m con Félix Manzanarez; oriente: 11.50 m con privada; poniente: 11.50 m con Macario Trejo.

Superficie aproximada: 96.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 96/93, JERONIMO ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 201, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 14.60 m con Av. Independencia; sur: 16.07 m con Miguel Díaz (finado) y Fulgencio Díaz G.; oriente: 6.45 m con calle Aldama; poniente: 7.68 m con Cruz Arroyo G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 104/93, GABRIELA GARCIA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 89.00 m con Gerardo González; sur: 99.00 m con Gabriela González; oriente: 14.00 m con canal Alto Lerma; poniente: 12.00 m con Bartolo Díaz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 98/93, GUADALUPE RAMIREZ VILDA DE PALOMARES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 67.00 m con Ana María Campos Vda. de Palomares; sur: 66.00 m con zanja intermedia y Guadalupe Campos Gutiérrez; oriente: 28.60 m con zanja intermedia y Francisco Jaimés; poniente: 27.00 m con zanja intermedia y Cruz Zepeda.

Superficie aproximada de: 1,809.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 102/93, MARIA MAGDALENA ANGELES ESCOBAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Laborés, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 28.40 m con F. Javier Angeles E.; sur: 29.60 m con Virginia Cárdenas de Rosales; oriente: 9.20 m con José Guadalupe Alcántara; poniente: 9.35 m con carretera México-Tenango.

Superficie aproximada: 268.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 103/93 JESUS MENDEZ COLIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Peñegal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 16.20 m con Leobarda Colín Zarza; sur: 16.20 m con Leobarda Colín Zarza; oriente: dos líneas: 4.40 y 15.60 m con Isidro Linares; poniente: 20.00 m con Leobarda Colín Zarza.

Superficie aproximada de: 321.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 105/93, ERNESTO MORENO PASCUAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Toluca Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 10.97 m con J. Luis Moreno; sur: 10.97 m con calle Toluca; oriente: 37.50 m con Alberto Moreno; poniente: 37.50 m con Pablo Esquivel González.

Superficie aproximada de: 411.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 106/93, CARMEN RAMIREZ MADERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Tultepec Sn. P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 39.60 m con José Domínguez; sur: 100.00 m con León Alarcón; oriente: 12.95 m con Ventura Martínez; poniente: 17.75 m con calzada Tultepec. Superficie aproximada: 1,450.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 107/93, BERNARDO ROMERO JUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 133.00 m con Santos Degollado; sur: 143.00 m con Antonio Martínez; oriente: 25.60 m con calzada Melameros; poniente: 24.80 m con Juan Rosales.

Superficie aproximada: 3,477.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 110/93 MANUEL DE LA ROSA HINOJOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Río, Bo. San Miguel, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.20 m con Pablo de la Rosa Hinojosa; al sur: 9.20 m con calle del Río; al oriente: 15.28 m con Pablo de la Rosa Hinojosa; al poniente: 15.28 m con Guillermo de la Rosa.

Superficie aproximada de: 140.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 92/93 PORFIRIO PIEDRA IBARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Rosales No. 12, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 50.40 m con Margarito Piedra; al sur: dos líneas: 11.40 y 35.50 m con Miguel Verdeja e Hilario Verdeja; al oriente: 13.20 m con Desatuc del ferrocarril; al poniente: dos líneas: 15.40 y 12.50 m con Severino Verdeja e Hilario Verdeja.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 95/93 JOSE BENITO MARTINEZ DE JESUS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 9.56 m con Manuela Martínez de Jesús; al sur: 13.47 m con calzada sin nombre; al oriente: 33.7 m con Daniel Reyes Sandoval; al poniente: 32.45 m con Jacinto Díaz Baena.

Superficie aproximada de: 319.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 97/93 VICENTE PEÑA HINOJOSA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido la Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle al sur: 20.00 m con Simón González; al oriente: 22.00 m con Melchor Cárdenas Sandoval; al poniente: 22.00 m con Melchor Cárdenas Sandoval.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 99/93, ANGEL ACOSTA IBARRA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Martín Chimaltecatl, Barrio Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 22.07 m con Manuel Acosta Navar; al sur: 17.65 m con calle Martín Chimaltecatl; al oriente: 14.90 m con calle Abasco; al poniente: 19.09 m con Lucía Ibarra. Superficie aproximada de: 339.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 100/93, ADAN ESQUIVEL PULIDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 74.35 m con Escuela Telesecundaria; al sur: 74.35 m con Delfina Torres; al oriente: 14.15 m con Vicente Navar; al poniente: 13.80 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,059.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 113/93, BENJAMIN PEZ REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda al norte: dos líneas: 32.60 y 20.05 m con Río Chichipers y Oscar Sierra; al sur: 52.60 m con Artemio Astivia; al oriente: 104.00 m con Manuel Monterrubiog; al poniente: dos líneas: 51.30 m con Carmen Pavón, y 42.00 m con Oscar Sierra y Elvira P.

Superficie aproximada de: 4,950.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1418.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 437/93, LUZ MIRANDA MONTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 26.81 m con Manuel González; sur: 28.32 m con Angel Martínez; oriente: 107.86 m con José Becerril; poniente: 104.00 m con Vicente Arroyo.

Superficie aproximada de: 2,911.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1397.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 438/93, ALFREDO RECILLAS MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 34.82 m con Río Ocoyoacac; sur: 7.16 m y 26.84 m con Vicente Arroyo y Ceferino Miranda; oriente: 123.30 m con Juan González; poniente: 119.10 m con José Salazar.

Superficie aproximada de: 4,194.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1397.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 422/93, GALO VALENCIA PORCAYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 81.80 m con Ernesto Valencia Porcayo; sur: 81.00 m con Efraim Valencia Porcayo; oriente: 14.21 m con zanja y propiedad de DITA, S.A. DE C.V.; al poniente: 14.11 m con prolongación Av. 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 1,153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1410.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 423/93, ESTRAFO VALENCIA PORCAYO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 81.80 m con Gato Valencia Porcayo; sur: 81.00 m con Luis González; al oriente: 14.21 m con zanja y DITA, S.A. DE C.V.; poniente: 14.11 m con prolongación Av. 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 1,153.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 26 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1410.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 352/93, TERESA NAVA ROJAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuillalpan, municipio de Tinguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 43.60 m colinda con señor Gonzalo Vázquez Delgadillo; sur: 43.60 m colinda con camino sin nombre; oriente: 16.00 m colinda con señora Caracola Romero Miranda; poniente: 14.15 m colinda con señor Nicolás Sánchez Mejía.

Superficie aproximada de: 657.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Itangel Pérez.—Rúbrica.

1411.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4374/93, SR. SIBION YAMIN SESIN, promueve inscripción administrativa, sobre el predio ubicado en Cacaloma-cán, denominado "El Pantecón", municipio y distrito de Toluca, mide al norte: 126.21 m con Salustio Ortega de Romero; sur: 136.31 m con Luz Santamaría y Mercedes Praxedis; oriente: 23.00 m con Cecilia Rojas; poniente: 28.00 m con Tibureio Espinoza y otro.

Superficie aproximada de: 3,836.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—La C. Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1400.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 4271/93, SERGIO SOSA ROSALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N, San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; norte: 28.10 m con el señor Alberto Ortiz; sur: 2 líneas: 27.90 y 15.28 m con camino a San Salvador Tizatlali y con Antonio Pedroza Alcántara; oriente: 2 líneas: 40.25 y 50.00 m con Antonio Pedroza Alcántara y Manuela Mejía; poniente: 107.00 m con el señor Juan Tepichan.

Superficie aproximada de: 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1399.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 1569, JOSE CASTILLO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 67 P.o. del Espíritu Santo, municipio de Motopepec, Méx., distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Victoriano de Jesús Hernández, al sur: 20.00 m con Lucas Castillo, antes actualmente, Jesús Carrillo Salinas, al oriente: 10.00 m con Victoriano de Jesús Hernández, y al poniente: 10.00 m con la calle Melchor Ocampo, antes canal del desagüe.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1993.—La C. Registradora, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1406.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 2980/93, C. LUIS CONOCE GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Morelos S/N, barra de Los Poetas, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Amelia Lara Moreno, al sur: 15.00 m con Andador Morelos, al oriente: 15.00 m con camino sin nombre, al poniente: 15.00 m con Margarita Hernández Séptimo.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 13840/92, C. HERMILA VILCHIS BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Martha Rodríguez No. 219 en Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.35 m con Esperanza Romero Bandera, 5.90 m con Esperanza Romero Bandera, al sur: 16.25 m con Rocolfo Olaseoaga, al oriente: 8.95 m con Juvenal Vilchis, al poniente: 8.95 m con privada de Martha Rodríguez.

Superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 3156/93, C. ROCIO DE JESUS JIMENEZ H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Xigande", sobre la carretera a San Juan Tilapa, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 29.10 m con León Gil, al sur: 28.80 m con Juan Cuerca, al oriente: 12.00 m con José Salas, al poniente: 12.00 m con carretera a San Juan Tilapa.

Superficie aproximada de: 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

1393.—8, 14 y 19 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 92/993, C. GLORIA ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 60.00 m con carretera; al sur: 60.00 m con Eulafio Monroy; al oriente: 33.50 m con Eulafio Monroy; al poniente: 40.00 m con Rafael Barrios G.

Superficie aproximada de: 2,205.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 92/993, C. GUMERCINDA DOROTEO CISNEROS; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 15.60; 12.45; 12.55; 14.00; 12.60; y 9.90 m con arroyo; al sur: 11.00; 60.00; 28.90 y 28.00 m con Felix Martínez, al oriente: 28.00; 28.00 y 20.30 m con Ciro Cisneros, al poniente: 19.70; 28.00 y 28.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 4,403.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 93/993, C. MA. INES URIBE ANGELES; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Poititlán, Méx., que mide; al norte: 126.00; 30.00; 49.00 y 112.00 m con Ma. Guadalupe Uribe A., al sur: 224.80 m con Salvador Flores, al oriente: 263.50 m con camino a San Antonio; al poniente: 73.30 m con Jesús Lara S.

Superficie aproximada de: 2-61-84.75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 95/1993, C. FFREN ARIAS ROCHA; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 181.80 m con Perfecta Monroy R., al sur: 157.00 y 92.00 m con Rafael Barrios; al oriente: 71.60 m con Perfecta Monroy R., al poniente: 100.00 m con Perfecta Monroy B.

Superficie aproximada de: 17,795 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 96/993, C. MARIA E. MONROY CHAVEZ; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 6.00 y 94.00 m con Eduardo y Antonio Monroy Ch., al sur: 114.00 m con camino; al oriente: 100.00 m con Ma. Victoria Monroy; al poniente: 25.00; y 75.00 m con Antonio y Eduarda Monroy.

Superficie aproximada de: 10,722.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 97/993, C. SANTIAGO C. OSORIO PAVON; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 36.60 m con Alejandro Badillo; al sur: 41.80 m con calle nueva; al oriente: 11.50 m con Bodega Las Conchitas; al poniente: 11.50 m con Cornelio Ramírez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 98/92, C. HERMELINDA MARTINEZ CARBAJAL; promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide; al norte: 35.00 m con carretera Libramiento; al sur: 14.00 m con Teresa Cuevas; al oriente: 31.70 m con Teresa Cuevas; al poniente: 43.00 m con carretera al Tepozán.

Superficie aproximada de: 915.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 99/93, C. BONIFACIO ARCE HERNANDEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide, al norte: 197.00 m con Antonio Arce Martínez, al sur: 194.00 m con Virginia de Jesús V., al oriente: 150.00 m con Francisco Hernández B., al poniente: Termina en punta.

Superficie aproximada de: 14.550 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 100/93, C. SANTOS GUZMAN ZARZA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Chapa de Mota, México; que mide; al norte: 103.15 m con carretera; al sur: 105.15 m con Manuel Ramírez E., al oriente: 90.15 m con Antonio Guzmán Z., al poniente: 90.50 m con Félix Julián.

Superficie aproximada de: 7,720.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 101/93, C. SAMUEL BARRERA RODRIGUEZ; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., mide; al norte: 11.50; 11.40; 14.10; 11.30; 20.45; 22.80; 41.80; y 13.80 con camino y Federico Pérez G., al sur: 8.60; 13.70; 15.80; 30.10; 8.00; 21.80; 42.20 y 8.30 m con César Quirarte C. José Meza; al oriente: 25.60; y 5.39 m con camino; al poniente: 11.20 m con José Meza E.

Superficie aproximada de: 4,080.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 102/93, C. MARINA TELLEZ DE CAMPOS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 17.35 m con Filiberto Tinoco P., al sur: 18.25 m con camino; al oriente: 33.85 m con Matilde Hernández de N., al poniente: 45.70 m con camino V.

Superficie aproximada de: 665.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

Exp. 103/93, C. MATILDE HERNANDEZ DE NICASTO; promueve inmatriculación administrativa; de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide; al norte: 27.65 m con Filiberto Tinoco P., al sur: 27.75 m con camino; al oriente: 15.00 m con Filiberto Tinoco P., al poniente: 33.85 m con Matilde Pérez de C.

Superficie aproximada de: 665.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 2 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1407.—8, 14 y 19 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 32

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen inferior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.—Licenciada Rebeca E. Godínez y Bravo.—Notaría Pública No. 32, Tlalnepantla, México".

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 21,532, otorgada en el protocolo a mi cargo el día 23 de febrero de 1993, la señora MARIA ISABEL SANCHEZ ARIZAGA VIUDA DE ARENAS, reconoció la validez del testamento, aceptó la institución de Única y Universal Heredera y el cargo de Ahijada, a bienes de la sucesión testamentaria del señor ALFONSO ARENAS ESQUIVEL, quien manifestó que procedería a formular el inventario y avalúo de los bienes de la mencionada sucesión.

Deberá ser publicada dos veces, cada siete días.

Naucalpan de J. Edo de Méx., a 02 de marzo de 1993.

Notaría Pública Número 32.

Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

207-A1.—30 marzo y 8 abril.

CONVOCATORIA PUBLICA

PARA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES

METEPEC, MEX.

El H. Ayuntamiento de Metepec, México, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes, y el reglamento de la misma, convoca a todas las personas físicas o morales a participar en la licitación pública número 2/93, para la enajenación de los siguientes bienes:

A).—VEHICULOS

B).—REVOLVEDORA

C).—MOTOCONFORMADORA

Los interesados podrán adquirir las bases y especificaciones que tendrán un costo de N\$ 20.00 (VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en inscribirse del lunes 12 de abril al 19 de abril de 1993, en horas hábiles, en la dirección de administración, sito en el edificio Portal Unión, segundo piso, Teléfono 16-02-56.

El acto del remate y el fallo de adjudicación se llevará a cabo el día 21 de abril de 1993, a las 10.00 Hrs., en las oficinas de la Dirección de Administración.

Para mayor información comunicarse con el C. Miguel Romero González, Jefe del Departamento de Servicios Generales del H. Ayuntamiento de Metepec, al Tel. 16-02-56.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE GOMEZ DIAZ.—Rúbrica.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

1409.—8 abril.

CLUB DE GOLF CHAPULTEPEC, S.A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

MEXICO, D.F.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Club de Golf Chapultepec, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Segunda convocatoria, que tendrá verificativo en su domicilio social Avenida Conscripto No. 42E, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el día 28 de abril de 1993, a las 18:00 horas, en la que tratarán los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1992.

2. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1992, así como el informe de los auditores externos.

3. Informe y dictamen del comisario.

4. Elección de siete consejeros por dos años, del comisario titular y su suplente, de acuerdo con el artículo vigésimo octavo de los estatutos del Club.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la señalada para la misma, en la Secretaría del Consejo o en una Institución Bancaria, de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la sociedad.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 9 de abril de 1993.

LIC. ALVARO QUINTANA CRESPO.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

212-A1.—8 abril.